

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4011 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso 171/2014 se dictó un auto de fecha 15 de diciembre de 2017 por el que ha declarado el archivo y conclusión del concurso de la mercantil Roxbury Pictures, S.L., con CIF B64642432 y domicilio en la calle Balmes, 123, 2-1, 08008 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004105-1